

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de l

Ministerio de Salud de la Nación

Unidad de Auditoría Interna

Informe N° 22

Auditoría realizada al:

***PROGRAMA MEDICAMENTOS (ex PROGRAMA
REMEDIAR)***

Junio 2016

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- COMENTARIOS _____	¡Error! Marcador no definido.
10.- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
11.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO I _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO II _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO III _____	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO IV _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION AUDITORÍA PROGRAMA Nº 29 “REFORMA DEL SECTOR SALUD (BID Nº 1903/OC/AR Y Nº 2788 OC/AR)”

ACTIVIDAD Nº 05 PROVISION DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (BID Nº 1903 OC/AR Y PROVISION DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (BID Nº 1903 OC/AR Y Nº 2788 OC/AR)

El objeto del presente informe es el relevamiento y evaluación de las tareas de monitoreo llevadas a cabo por el Programa Remediar, como así también las acciones implementadas emprendidas para subsanar los posibles desvíos detectados como resultado de la fiscalización practicada.

Para ello, se realizó un análisis de las debilidades visualizadas en los informes de la Red Federal de Control Público y en las auditorías del Programa Remediar correspondientes a las provincias de Córdoba, Chubut, La Pampa, San Luis, Santiago del Estero, Santa Fe, Salta y Formosa.

El periodo auditado comprendió desde Enero a Diciembre 2015. La labor de la auditoría se desarrolló de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 152/02-SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, habiéndose aplicado algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de fiscalización se efectuaron durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero y el 12 de mayo de 2016.

Del resultado de las mismas, no se han verificado debilidades que por su tenor merezcan ser incluidos en el ítem observaciones del periodo analizado.

Consecuentemente, se concluye que el funcionamiento y operatoria del Programa Remediar cumple razonablemente con el objeto propuesto por esta Unidad de Auditoría Interna para el presente informe.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2016